

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 21 de abril de 1964, sitios en pueblo de Vallecas (Madrid), en P. M. M. de Madrid, y de Burgos, Valladolid, Almonte (Huelva), Huelva, Jerez de la Frontera (Cádiz), en San Fernando (Cádiz) y en Jaén, y en el kilómetro siete de la carretera de La Coruña (Madrid).

Pliegos, hasta el día 20 de abril de 1964. Visitas, los días 14, 15, 16, 17, 18 y 20, este último día hasta las doce horas.

Acta y condiciones, en el P. M. M. de dichas provincias y en esta Comisión.

Madrid, 3 de abril de 1964.—1.662-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto número 5.395, de conducción de agua al poblado de San José de Valderas.»

Presupuesto de contrata: 4.013.850,71 pesetas.

Fianza provisional: 80.277,10 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Subasta número 2.—«Proyecto número 5.323, de arteria de enlace entre las carreteras de Andalucía y Getafe.»

Presupuesto de contrata: 2.373.376,29 pesetas.

Fianza provisional: 47.467,60 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II, y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones que han de regir en la subasta número ..... para ejecución de las obras que comprende el «proyecto número .....», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—1.629-A.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto número 5.378, de red general de distribución de agua por el paseo derecho de la carretera de Extremadura, desde la calle de Ceferino Avila hasta el kilómetro 9.»

Presupuesto de contrata: 3.398.873,10 pesetas.

Fianza Provisional: 67.977,50 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Subasta número 2.—«Proyecto número 5.324, de arteria de la carretera de Leganés a Fuenlabrada.»

Presupuesto de contrata: 3.691.989,92 pesetas.

Fianza provisional: 72.439,80 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II, y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el

artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones que han de regir en la subasta número ..... para la ejecución de las obras que comprende el «proyecto número .....», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—1.630A.

*Resolución de la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentado del muelle de pasajeros» en el puerto de Villagarcía de Arosa, en la provincia de Pontevedra.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentado del muelle de pasajeros», en el puerto de Villagarcía de Arosa, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (1.449.662,40 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en el pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintiocho mil novecientos noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos (28.993,25 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de

diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de la adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabi-

lidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial y de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la citada Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 15 de mayo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Villagarcía de Arosa, en la Comisión Administrativa del Puerto, ante la Mesa, constituida en forma reglamentaria, el día 18 de mayo de 1964, a las once horas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran. En dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio

publicado por el ..... del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villagarcía de Arosa, 31 de marzo de 1964.—El Presidente, F. A., el Ingeniero Director.—1.663-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia la apertura de las propuestas presentadas al concurso convocado para la construcción de diversos mercados.*

Se anuncia la apertura de las propuestas presentadas al concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la construcción de un mercado central de fruta y verdura, de un mercado central de pescado, así como de mercados de barrio, que se verificará públicamente en la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a los diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana.

Bilbao, 31 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.626-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 21 de febrero de 1964 por la motonave «Villa de Orío» se procedió a remolcar a la de igual clase «Iruna», de la matrícula de La Coruña, por rotura de eje de cola hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizados, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.619-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 5 de marzo de 1964 por el pesquero «Rafael» de la matrícula de Ribadeo, folio 1.128, se procedió a remolcar a la embarcación de pesca «Laida», de la matrícula de Bermeo, folio 1.858, hasta el puerto de Ribadeo.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizados, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.622-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por el patrón del pesquero «Josefina Rodríguez», de Gijón, se

da cuenta del remolque efectuado al también pesquero «María Antigua» desde el lugar denominado Los Pozos por rotura del eje del cigüeñal.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, bien personalmente por escrito o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 25 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.621-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 20 de marzo de 1964 por los pesqueros «Enero» y «Febrero» se procedió a remolcar al costero «Monte Modelas» por rotura del eje de cola hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados